

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdilecha, a las 18:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales y Concejalas:

D. José Javier López González
D.ª Francisca Martín Zafra
D. Aitor Carrasco Cadenas
D. Mariano Gómez Olmeda
D. Antonio Moreno Santos
D. Álvaro Lara González
D.ª Oana Denisa Crisan
D. Julio García Díaz
Dª Elvira Ortega García
Dª Hilda Rivera Fernández
D. José Alberto López Fernández

Secretaria-Interventora:

Dª. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración, se procede al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de las sesiones celebradas los días 29 de octubre de 2025 y 19 de noviembre de 2025.

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de 11 concejales presentes en la sesión, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de 10 concejales del grupo partido popular y grupo municipal socialista y la abstención del concejal del grupo VOX, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2025.

Votos a favor: 11 (grupo partido popular grupo socialista y grupo VOX)

Vox se abstiene en la segunda porque no estuvo


Votos en contra:

Resultado: aprobado

EXPTES: 754/2025 y 826/2025.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCION.

El Alcalde-Presidente da cuenta del contenido del presupuesto, detallando en importe de los distintos capítulos de ingresos y gastos recogidos en la memoria del presupuesto y de los que se ha informado a todos los grupos en la Comisión de Cuentas celebrada el día 12 de diciembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26 Ver sello	- 1/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

Hoy presentamos un presupuesto centrado en controlar el gasto público y en garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de nuestro Ayuntamiento. Queremos que Valdilecha sea una administración eficiente, solvente y bien gestionada, al servicio de todos nuestros vecinos.

Esta alcaldía eleva al pleno de la corporación el proyecto de presupuestos generales y sus bases de ejecución, para el ejercicio económico 2026, cuyo importe asciende a **3.528.370,06 €**.

El presupuesto para 2026 presenta un decremento de 31,11% con respecto al ejercicio anterior. Este decremento se debe principalmente al cambio de algunas inversiones a gestión directa de la Comunidad de Madrid, renovaciones de saneamiento de Camino del Rejal, Paseo de las Choperas, Espejo y Av. De los Toreros y pavimentación de C/ Espejo , inversiones que se financian con cargo al Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid y que suman más de 1 millón de Euros.

Estos presupuestos tienen el firme compromiso de cuidar y mantener lo que tenemos y seguir mejorando todos y cada uno de los servicios que presta el Ayuntamiento de Valdilecha.

Apostamos por el deporte como motor de salud, convivencia y calidad de vida. Prueba de ello es la importante aportación económica neta que este Ayuntamiento destina a las actividades deportivas: en el presupuesto de 2025 fue de 65.000 euros y en 2026 damos un paso más, superando los 80.000 euros. Por eso, estos presupuestos incluyen la construcción de dos nuevas pistas de pádel, con una inversión de 336.678,82 euros, que han sido nuevamente licitadas y cuya ejecución comenzará el próximo mes de enero. A ello se suman 30.000 euros destinados a la mejora de las distintas instalaciones deportivas del municipio.

La Educación es un pilar fundamental en la acción de nuestro gobierno municipal, por eso contemplamos en nuestro presupuesto un importe de 70.267,50 € para dotar a todas las aulas de infantil y primaria de aire acondicionado y bomba de calor para mejorar su climatización, además un cambio de caldera en el edificio de dirección y 6ª de Primaria. Seguimos apostando por el apoyo a nuestros alumnos con una partida económica de 4000 € que permite comprar agendas y cuadernos para todos los alumnos y material fungible donde es el propio centro quien decide donde invertirlo. Una partida de 3000 € para continuar con nuestro apoyo al campamento en inglés para los 3 mejores expedientes académicos de 6º de primaria.


Continuamos con las 5 plazas de educadoras de la Casa de niños, el incremento de una de ellas desde el 2023 nos ha permitido que no haya en este momento lista de espera, que todos los niños estén matriculados en el mes de septiembre. Además, este curso por motivo de las diferentes edades de los niños matriculados en la casa de niños se ha podido mantener el servicio para bebés de 0-1 años.

También continuamos apostando por el alquiler del aparcamiento de la cooperativa San Isidro que permite que los padres y madres de alumnos puedan aparcar, en las inmediaciones del colegio.

Nuestro compromiso con la mejora de los accesos al CEIPSO es firme y evidente. Tras la instalación de bolardos automáticos, la regulación de la calle en sentido único y el asfaltado de la calle Miguel de Cervantes, el presupuesto de 2026 contempla la adecuación de la zona verde pendiente de integrar en esta actuación, con una inversión de 200.000 euros. De este modo, hacemos realidad la conexión entre el CEIPSO y el Polideportivo Municipal, creando un entorno seguro, amable y cómodo para todos, especialmente para los peatones.

La conciliación de la vida familiar y laboral es otro de los pilares fundamentales de este presupuesto. Por eso, continuamos desarrollando una política activa de apoyo a las familias, manteniendo las ludotecas con ampliación de horario, los campamentos en días no lectivos y el programa de “Los primeros del cole”, garantizando el desayuno gratuito durante todo el año para todos los alumnos que lo soliciten.

Además, este presupuesto incorpora las actividades extraescolares de Patios Abiertos de la Comunidad de Madrid, como cerámica, danza y refuerzo de lengua extranjera. Todo ello es

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 2/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

posible gracias al Plan Corresponsables y al esfuerzo económico conjunto de este Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de minimizar la carga económica que supone la conciliación para las familias y ofrecer soluciones reales y eficaces.

Es fundamental que, con el esfuerzo coordinado de las distintas administraciones, seamos capaces de ofrecer un amplio abanico de opciones para niños y adolescentes, que responda a las necesidades reales de nuestras familias.

La Escuela de música también es prioritaria dentro de nuestra política cultural y educativa, por eso invertimos 15000 € en este año 2026 directamente para minimizar las cuotas que los valdilecheros tienen que pagar para poder aprender en la escuela de música.

Mantenemos todas las partidas y cada uno de nuestros compromisos con la biblioteca municipal del 2025. Y además una inversión de 255.045,45 para la adecuación del edificio de la antigua Casa del Médico, para que allí se traslade la biblioteca a un lugar mucho más cerca de los edificios educativos, más seguro, confortable y sobre todo accesible.

Pero nuestro compromiso con la accesibilidad no queda ahí, incluyendo en el presupuesto del año 2026, la adaptación de los baños para minusválidos en el tanatorio municipal.

En materia de seguridad seguimos avanzando con hechos. La inclusión del mantenimiento de las cámaras de vigilancia en el presupuesto es una muestra clara de nuestro compromiso con la seguridad ciudadana y con la mejora continua de los medios de nuestra Policía Local. Apostamos por dotar a nuestros agentes de herramientas modernas y eficaces, como la incorporación de un dron y fundas para chalecos de ESICAM, con una inversión de 4.200 euros, financiada íntegramente mediante subvención de la Comunidad de Madrid.

Además, destinamos una partida de 6.200 euros para que Valdilecha sea un municipio cardio protegido. Con este presupuesto incorporaremos dos nuevos desfibriladores en puntos accesibles del municipio, dotados de sistemas de alarma para prevenir actos vandálicos. Renovaremos también el dispositivo de la Policía Local, que se sumará a los ya existentes en el Polideportivo, la Piscina y el Campo de Fútbol.


En 2026 convocaremos una nueva plaza de Policía Local para contar con cuatro efectivos reales en plantilla. El presupuesto contempla seis efectivos y la amortización de una plaza, con el objetivo de ajustar la planificación a la realidad y garantizar un servicio de seguridad eficaz y cercano a nuestros vecinos.

Nuestro compromiso con el programa Cuidame que trabaja con personas mayores, y contra la soledad no deseada, está siendo otra de las señas de identidad de este Ayuntamiento, en este presupuesto contemplamos 17.275,76€, para que el proyecto siga adelante, independientemente de las gestiones que realicemos para que este servicio sea financiado por otra administración.

En contratación tenemos 6 trabajadores hasta finales de marzo, que nos van a ayudar a mejorar y mantener los edificios y zonas públicas con 2 oficiales de albañilería, 2 pintores y 2 monitores de ocio y tiempo libre que nos van a permitir tener una variada oferta de talleres y actividades para mayores, mujeres, niños y adolescentes.

Continuamos con el apoyo al centro joven, dotándole de una importante partida de 6000 € para la realización de actividades de ocio para este colectivo tan importante para nosotros, y además contamos con 1 monitora hasta mediados de febrero que nos va a seguir realizando el proyecto de implantación y desarrollo de nuestro centro joven.

Seguimos apostando por actividades específicas dirigidas a nuestros mayores. El Hogar del Pensionista es su casa, y por eso el Ayuntamiento continúa asumiendo el 50 % del gasto de luz y agua, garantizando un espacio donde puedan tomar un café tranquilamente, jugar sus partidas y compartir momentos con sus vecinos.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 3/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

En materia de Servicios Sociales, mantenemos nuestras aportaciones a Miscam. Como reflejan las memorias de los últimos años, Valdilecha es uno de los municipios mancomunados que más invierte por habitante en servicios sociales, demostrando nuestro compromiso real con quienes más lo necesitan.

La adenda aprobada por el pleno el pasado mes de noviembre de 205.443,38 €, para la finalización y amueblado del Centro de Día, es otro ejemplo de importe correspondiente a proyectos ya iniciados en el 2025, financiados con cargo al presupuesto 2025 cuyos créditos se incorporarán como remanentes de crédito en 2026.

En mujer a través del pacto de estado contra la violencia de género y con las partidas propias del ayuntamiento continuamos en nuestro apoyo a la igualdad real entre hombres y mujeres.

En turismo continuamos con las partidas para situarnos en las ferias más importantes como es FITUR y que Valdilecha sea conocido por nuestros productos, nuestro aceite, nuestra gastronomía, nuestro entorno natural.

Y además este año incluimos una partida de 12.000 € para conmemorar el 50 aniversario del descubrimiento del Pantocrátor de Nuestra iglesia de San Martín Obispo, teniendo el privilegio de presentar las actividades que se van a realizar a lo largo de todo el año en nuestro municipio el próximo domingo 25 de enero en FITUR en el Stand de la Comunidad de Madrid.

Ampliamos las partidas destinadas a fiestas, actividades culturales, de ocio y a nuestras tradiciones porque son esenciales para este Ayuntamiento. A través de ellas damos vida a nuestros vecinos, fortalecemos la convivencia y dinamizamos nuestro municipio. Por eso seguimos apostando con firmeza por una programación cultural y festiva activa durante todo el año, reforzando especialmente las actividades en las fiestas de la Virgen de la Oliva, San Martín, Navidad y el periodo estival.

Otra actuación fundamental, y una de las más demandadas por nuestros vecinos, es el asfaltado del tramo que conecta la piscina con el campo de fútbol. Ya lo anuncié en mi intervención del año pasado y hoy puedo decir que será una realidad a comienzos de 2026. La ejecución de esta obra se ha pospuesto de mutuo acuerdo para realizar el asfaltado en semanas con condiciones climatológicas adecuadas, garantizando así un mejor resultado. Se trata de una actuación subvencionada por la Comunidad de Madrid dentro del Plan de Embellecimiento, por lo que se realizará la correspondiente incorporación de crédito y la obra será una realidad en breve.

Para el año 2026, no hemos podido bajar los impuestos, seguimos confiando en que el Gobierno recapacite respecto a la tasa de basuras y nos permita reducirla.


Pero en Valdilecha, de manera indirecta, se aliviará la carga impositiva de nuestros vecinos. Se llevarán a cabo obras en la red de saneamiento por un importe superior a 830.000 €, que se afrontarán mediante diferentes actuaciones incluidas en el Programa de Inversión Regional (PIR). Esto permitirá evitar una nueva cuota suplementaria en el recibo del agua en in futuro, aliviando así directamente el bolsillo de los valdilecheros.

En nuestra opinión, estos son unos presupuestos sólidos y responsables para Valdilecha. Los presentamos con orgullo y con la firme convicción de que, con ellos, damos un paso más hacia el municipio que todos queremos.

Toma la palabra el portavoz del grupo VOX:

Los presupuestos bajan por la bajada de ingresos, por las bajadas en transferencias, las de capital bajan un 69%, más del 15% del presupuesto, las corrientes bajan un 16% y son el 40% del presupuesto.

Sin embargo, los impuestos y tasas apenas bajan. En impuestos no baja por el subidón de tasa de basura, incluso hace falta una campaña de concienciación porque el ciudadano dice ya que pago...

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 4/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

Es también significativo la bajada del ICIO, la cantidad del año pasada era muy alta, cuando el sector de la construcción no se mueve

No encuentro sentido a la subida del IAE y el IIVTNU, que suben por encima del 30% ¿se van a iniciar la construcción de nuevas empresas o se van a abrir nuevos negocios? Son subidas irreales, en definitiva, se eleva la presión fiscal sobre el ciudadano, no se puede decir que esté bien regida la administración.

Las inversiones reales es lamentable que bajen, es lo que más luce, aunque lo asuma la Comunidad Autónoma en parte, pero baja bastante.

El alcalde toma la palabra para decir que no comparte esas opiniones, tenemos que tener en cuenta que las inversiones que vienen de la CAM suman 1.567.656 euros, pero además vamos a sacar una actuación de prácticamente 3 millones de euros, a la que no he querido referirme en mi intervención porque no sabemos si se ejecutará en el año 2026. Por tanto, según el prisma que le demos, estamos en un presupuesto de 5 u 8 millones de euros, cantidad, la primera de ellas, muy similar a la del año pasado en la que teníamos dos inversiones importantes (DUS y Centro de día).

El año pasado teníamos un ICIO real en el presupuesto por el tema de las plantas fotovoltaicas, estamos siendo muy prudentes, pensábamos que se iba a dar licencia en el año 2025, que es un millón de euros en ICIO que no se presupuestó, parece que van a salir adelante, independientemente de lo que opinemos sobre este tipo de plantas. No nos inventamos el ICIO.

En el tema del IAE y del IIVTNU se parte de datos reales. Hay que recordar que, en Valdilecha, el IIVTNU está bonificado en un 50%. Además, independientemente de lo que solicite el vecino siempre se liquida por el importe más bajo. El IBI lo tenemos en el 0,42, cuando el mínimo por ley es del 0,4. Se aplicaron las reducciones con la última revisión catastral.

No me parece serio bajar impuestos y subir por otro sitio. Independientemente de eso, parece que dices que apretamos mucho a los vecinos. No nos podemos olvidar que hay que dar cobertura de servicios con un coste superior al tener una población inferior.


Toma la palabra la portavoz del grupo municipal socialista:

Después de escuchar al alcalde al menos una decena de veces: seguimos, continuamos, mantenemos, es un presupuesto que reducimos un 30% y la inversión real se desploma casi un 70%, y esa es la realidad, si a eso le sumamos el descenso dramático de ingresos, en los que ingresos corrientes bajan 11%, los impuestos indirectos un 45%, las tasas y precios públicos, un 13% y las transferencias corrientes un 16% nos encontramos con que no nos queda más remedio que decir seguimos, continuamos, mantenemos, no hay nada nuevo, ni ideas nueva, los números reflejan que vamos a seguir más o menos igual, y en el mejor de casos, alguna ampliación de algo que ya se hace, nada nuevo, lo de innovar, para otros.

Resulta curioso que además insista en solicitar al gobierno la rebaja de la tasa de basura, cuando es una responsabilidad del Ayto rebajar la tasa de basura, que pague quien contamina, y paga más el que contamina más y si se hicieran las cosas como se tienen que hacer se conocería quién contamina más. Hay ayuntamientos en los que se paga menos porque llevan años con diferentes políticas de concienciación y recogida y donde sí existe una costumbre, y ahora con la imposición de la tasa se sigue cobrando lo mismo, cuando aquí se ha subido.

Se ha cogido para calcular la tasa, el valor catastral de la vivienda, y ese valor puede valer o no, hay recursos en varios juzgados y puede que echen abajo la forma de calcular la tasa porque no es la fórmula adecuada.

No me quiero meter en números porque son fríos, es un debilitamiento del gobierno municipal, no hay suficientes infraestructuras para un desarrollo idóneo del municipio, lo que hay es lo que ya había y seguimos año tras año teniendo las mismas inversiones, hay obras que se van a inaugurar 3 meses antes de las elecciones, obras previstas en el programa electoral de las

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 5/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

elecciones anteriores. Son cosas que ya estaban previstas, no tenemos más en cartera, lo que vamos a gastar es lo mismo de los años anteriores. Hay fatiga, cansancio, ideas pocas, los números dicen que vamos a seguir, continuar, mantener, pero Valdilecha tiene más población que hace 3 años y está bien aumentar en programas que ya existen y está bien porque hay más gente, habrá que incrementar el presupuesto si queremos dar cabida y que participen más niños, más mayores, ... pero como tenemos manos suficientes para aprobarlo, ponga lo que ponga...

El Sr. Alcalde responde que claro que es un presupuesto continuista, porque estamos ampliando y manteniendo mucho los servicios y me muestro orgulloso de que se sigan manteniendo los servicios

Hemos incorporado 3000 euros en campañas de concienciación con temas del reciclado y con el tema de excrementos caninos. Es verdad que año tras año hemos traído en el presupuesto la actuación de renovación del saneamiento del Camino Rejal y Paseo de Las Choperas, pero la incompetencia es de la Confederación Hidrográfica del Tajo, no es una situación que afe4cte solo al ayuntamiento de Valdilecha, si tardan 3 años en dar una autorización, pues claro que tenemos que llevar las inversiones del presupuesto de un año a otro. No estamos cansados, cada vez hay más ilusión, en las distintas actividades cada vez hay más gente, tenemos un centro joven que hace 2 años no teníamos, gimnasio.

El tema de la reducción del presupuesto es una visión sencilla, que no os la creéis, se han dado informes sobre donde se va a invertir, las inversiones por donde van a venir, hay proyectos nuevos como la biblioteca. Es un discurso que podías tener preparado independientemente de lo que trajéramos, creo que no se adapta en absoluto a la realidad.

La portavoz del grupo municipal socialista continúa diciendo que el otro día comentábamos de manera informal que hay cosas que este equipo debería plantearse y tomar en consideración para poner en marcha, en la medida de las posibilidades a medio plazo, como es el tema de la vivienda. Todos los ingresos y muchos son ingresos en el aire, con convenios anuales, como tradebe, CEMEX, esos convenios o están o si no están al ayuntamiento le hacen un agujero importante, son ingresos condicionados a que haya un convenio.

Todo esto sumado hace inviable que nos metamos en un berenjenal, este equipo de gobierno no se pone a pensar. Hay un grave problema, no debería ser continuista, estamos aumentando en población infantil, en población mayor y la estamos obligando en algunos casos en salir de aquí porque no pueden quedarse.


Hay que ponerse a buscar soluciones en materia de vivienda, hay otras medidas de otras AAPP que se pueden poner en marcha, ver cómo, si es posible, si es viable, pero no. Este presupuesto no responde a las demandas que a ciudadanía tiene.

El alcalde indica que nunca ha dicho que se quiera quedar en 3500 habitantes pero que no le gustaría que subiera a 10.000, porque no es su modelo de municipio.

Valdilecha tiene aprobado un plan general, el Ayuntamiento ayuda en lo que se pueda para desarrollar, pero no hay que olvidar que en los ámbitos hay que hacer viales, zonas verdes, la construcción tiene el precio que tiene, y en este tipo de municipio los promotores no quieren venir, los promotores por tipo de orografía del municipio, en un valle, no es sencilla, y cuando tienen que afrontar cuestiones de obra que les corresponde asumir, no les sale rentable.

Indudablemente nos sentamos con todos, intentamos buscar soluciones, los ámbitos de actuación algunos son del año 92 y no se pueden desarrollar, a lo mejor con la modificación de la ley del suelo seamos capaces de agilizar, son situaciones que no son fáciles y esperemos que con la modificación de la ley del suelo se puedan solucionar.

El tema de la vivienda es complejo, esperemos que se pueda liberalizar el tema del suelo y nos den alguna subvención a los Ayuntamientos.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 6/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

Tras este debate, la Alcaldía eleva al Pleno de la corporación el proyecto de presupuestos generales y sus bases de ejecución, para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a **3.528.370,06 euros** y somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:


1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdilecha, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución y Anexo de Personal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	EJERCICIO 2026
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1- GASTOS DE PERSONAL	1.382.167,85
2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.374.828,31
3- GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.260,95
5- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	3.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.929.757,11
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6- INVERSIONES REALES	588.612,95
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8- ACTIVOS FINANCIEROS	0
9- PASIVOS FINANCIEROS 1	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	588.612,95
TOTAL	3.528.370,06

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	EJERCICIO 2026
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	973.363,53
2.- Impuestos indirectos	50.000
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	482.553,42
4.- Transferencias corrientes	1.429.726,97
5.- Ingresos patrimoniales	40.690,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.976.333,92
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0
7.- Transferencias de capital	552.036,14
8.- Activos financieros	0
9.- Pasivos financieros	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	552.036,14
TOTALES:	3.528.370,06

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 7/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

2º. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

3º. Aprobar el régimen de dedicación recogido en este presupuesto:

El cargo de primer teniente de alcalde realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial como se acordó por Pleno en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2024 y percibirá unas retribuciones de 17.303,30 € brutos anuales.

El cargo de segundo teniente de alcalde realizará sus funciones en régimen de dedicación completa y percibirá unas retribuciones de 30.000 € brutos anuales, a percibir en 14 pagas doce correspondientes a cada uno de los meses de año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, asumiendo el Ayuntamiento de Valdilecha el pago de las cuotas empresariales que correspondan desde el 1 de enero de 2026.

Estas retribuciones se incrementarán en el mismo porcentaje anual que se establezca para las retribuciones de los empleados públicos.

4º. Exponer al público el Presupuesto General para el año 2026, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

5º. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

6º. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad de Madrid.

Votos a favor: 8 (grupo partido popular)

Votos en contra: 3 (grupo socialista y grupo VOX).

Resultado: aprobado

EXPTE: 858/2025

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.

El Sr. Alcalde explica que a final de año siempre hay que hacer algunas modificaciones de crédito, el importe que se va a modificar es de 143.140 €, el dinero sale de las aplicaciones de policía, en las que tenemos presupuestadas más plazas de las cubiertas.

Se transfiere a la partida de la Mancomunidad Tiernes-Valdilecha 16.000 euros porque hemos tenido que arreglar el camión, valoramos hacer un renting, pero posiblemente en mayo tendremos el camión nuevo.


En la partida de energía se transfieren 25.000 euros, desde el cambio de comercializadora a Endesa tenemos problemas para que nos facturen de forma independiente para cada suministro y no sabemos a qué cantidades puede llegar.

En la partida de la Escuela de música, se transfiere dinero para la factura de un mes, por importe de 3000 euros

Y las modificaciones para fiestas patronales de la Virgen de La Oliva, 55.000 €, para San Martín 19.140 € y en Navidad, 25.000 €, porque cada vez las actividades que se realizan y las demandas de la ciudadanía son mayores.

La portavoz del grupo municipal socialista indica que se comentó que la tasa de basura se había presupuestado por la misma cantidad y aquí aparece un alta en gastos de mancomunidad Tiernes Valdilecha por importe de 1.6000 euros y pregunta si esto va a repercutir en el importe de la tasa.

El Sr. Alcalde responde que se verá cuando se apruebe el gasto del ejercicio anterior conforme recoge la ordenanza.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico:	30-03-2026 09:02:26	- 8/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11

La portavoz del grupo municipal socialista, con respecto a los policías, se dijo que había 3 policías y que la intención en el año 2026 es convocar una plaza, pregunta si con el número de agentes que hay se cubren las necesidades del Ayuntamiento, porque con 3 policías se cubre menos de un turno y no todos los días.

El Sr Alcalde responde que hay que hacer encaje de bolillos, por eso queremos incorporar un cuarto policía, ellos hacen un esfuerzo para que esté cubierto muchos de los días, por las mañanas de 7 a 4 de la tarde y en fin de semana. Si están en turno unipersonal no hacen horario ampliado, queremos que los viernes y sábados haya policía hasta las dos o las tres de la mañana y para eso queremos incorporar un cuarto policía.

Tenemos cubiertos los servicios especiales cuando hay cualquier tipo de evento y contamos con cámaras, nos gustaría poder tener más personal, pero es lo que podemos afrontar. También tendría que hacer algo Delegación de Gobierno para dotar de más guardia civil a las zonas rurales.

La transferencia se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 11 de las bases de ejecución del presupuesto, y la aprobación al afectar a partidas de distinto grupo de función, corresponde al Pleno de la Corporación.

A la vista de lo anterior, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y de conformidad con lo establecido en la base 11 de las bases de ejecución del presupuesto, se somete a consideración del Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:


1º. Incoar el expediente de modificación de créditos nº 14/2025 bajo la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en las aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
132 16000	Seguridad y Orden público. Seguridad Social personal funcionario	55.000
132 12101	Seguridad y Orden público. Complemento específico personal funcionario	50.000
132 12003	Seguridad y Orden público. Sueldos del grupo C1 personal funcionario	38.140
TOTAL		143.140

Altas en las aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
1621 46301	Recogida de residuos. Mancomunidad Tiernes-Valdilecha	16.000
165 22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	25.000
338 22607	Fiestas populares y festejos. Fiestas Virgen de La Oliva	55.000
338 22608	Fiestas populares y festejos. Fiestas San Martín	19.140
338 22610	Fiestas populares y festejos. Fiestas de Navidad	25.000
320 22713	Administración general de educación. Escuela de Música	3.000
TOTAL		143.140

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 9/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

**Resumen por aplicaciones de gastos
Bajas en las aplicaciones de gastos**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC ANTERIORES	MODIFIC ACTUAL	CRÉDITO DEFINITIVO
2025 132 16000	Seguridad y Orden público. Seguridad Social personal funcionario	107.326,81	0	-55.000	52.326,81
2025 132 12101	Seguridad y Orden público. Complemento específico personal funcionario	140.532,56	-24.629,11	-50.000	65.903,45
2025 132 12003	Seguridad y Orden público. Sueldos del grupo C1 personal funcionario	84.864,34	0	-38.140	46.724,34

Altas en las aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	CREDITO DEFINITIVO
1621 46301	Recogida de residuos. Mancomunidad Tielmes-Valdilecha	64.000	11.925	16.000	91.925
165 22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	24.500	0	25.000	49.500
338 22607	Fiestas populares y festejos. Fiestas Virgen de La Oliva	330.000	0	55.000	385.000
338 22608	Fiestas populares y festejos. Fiestas San Martín	35.000	0	19.140	54.140
338 22610	Fiestas populares y festejos. Fiestas de Navidad	24.000	0	25.000	49.000
320 22713	Administración general de educación. Escuela de Música	26.235	0	3.000	29.235


**Resumen por capítulos
Bajas en las aplicaciones de gastos**

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	CRÉDITO DEFINITIVO
1	1.712.861,67	103.824,41	-143.140	1.673.546,08

Altas en las aplicaciones de gastos

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	CREDITO DEFINITIVO
4	176.936,95	11.925	16.000	204.861,95

10

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 10/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

2	1.352.967,05	30.932,11	127.140	1.511.039,16
---	--------------	-----------	---------	--------------

2º. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Votos a favor: 8 (grupo partido popular)
 Votos en contra: 1 (grupo VOX).
 Abstenciones: 2 (grupo municipal socialista)
 Resultado: aprobado
 EXPTE: 863/2025

PUNTO CUARTO.- INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y CENTROS ESCOLARES MUNICIPALES Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que es el contrato más gordo que tiene el ayuntamiento es el de limpieza. Se trae a aprobación

Cede la palabra a la Secretaria que indica que las rectificaciones introducidas en los pliegos respecto a los enviados a los miembros de la corporación:

Se unifica el espacio de la calle Alcalá 71 que aparece como escuela de música y oficina judicial y se unifican las instalaciones del polideportivo y gimnasio.


El alcalde indica que se saca únicamente a precio, tiene en cuenta todas las subidas salariales de los últimos años y se saca con una duración de 2+1+1+1 por si el contratista o el ayuntamiento no están de acuerdo, se pueda rescindir o no prorrogar el contrato. En el año 2020 nos impugnaron el pliego y en este tipo de contrato que vienen empresa más gorda, se salvaguarda el interés de todos los trabajadores, con las subidas que procedan y esto es lo que se trae a consideración del pleno.

La portavoz del grupo municipal socialista indica que en el cuadro resumen incorpora 1000 euros en horas para limpiezas institucionales que pueden gastarse o no y se incluye este importe en el precio del contrato, no debería incluirse.

Es un contrato intensivo en mano de obra, se tiene en cuenta la subida del convenio para el año 2026, pero no para los sucesivos. El segundo año la empresa no va a ganar lo mismo, porque tendrá que pagar a los trabajadores el incremento del 2027, esto se traduce habitualmente en que se haga alguna hora más que no se cobra, porque entendemos que se vigila la calidad de los materiales que la empresa utiliza.

Es un contrato en que el ayuntamiento está provocando contratos basura para ciertos empleados, van a tener que trabajar por menor retribución y lo que está ocurriendo con otras empresas en otros sitios que pasa esto es que lo que hay al final son problemas con los trabajadores. Por ello solicita que se le dé una repensada al pliego para no poder en peligros las condiciones laborales del personal adscrito a este contrato, que se prevea el aumento de retribuciones para los años sucesivos, porque si no nos vamos a encontrar con un contrato desfasado que normalmente recae sobre los trabajadores.

El Sr. Alcalde responde que los trabajadores cobran la subida que marca el convenio y todas las horas que trabajan las cobran. Lo que más nos preocupa es el tema de los trabajadores, nada nos asegura que, si pagamos 10.000 euros más al año, lo vayan a hacer con más esmero, ese dinero va a repercutir en el contratista. Es un pliego complejo, ese porcentaje no recaería sobre las trabajadoras sino sobre el beneficio de la propia empresa.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 11/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

Continúa la portavoz del grupo municipal socialista diciendo que la prevención que planteamos sobre lo que dice el pliego, es que no se deje todo al precio y además a la baja, cuando estamos hablando de un contrato en que la mano de obra es lo intensivo del contrato. Hágase el pliego de otra manera, si en los papeles ponemos alguna cosa más...

El debate se alarga durante algunos minutos más.

Tras aclarar que se eliminará del precio del contrato el importe de las limpiezas institucionales (1000 euros más IVA anuales), se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Iniciar el expediente para la contratación mediante procedimiento abierto el servicio de limpieza de edificios, instalaciones y centros escolares municipales sujeto a regulación armonizada.

2º. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del contrato es la realización del servicio de limpieza en los edificios, instalaciones municipales y centros escolares municipales del Ayuntamiento de Valdilecha, con el fin de mantener los inmuebles y sus instalaciones en condiciones óptimas de limpieza e higiene para su uso.

Quedando acreditado que la contratación del servicio arriba indicado mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento

3º. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de limpieza en los edificios, instalaciones municipales y centros escolares municipales del Ayuntamiento de Valdilecha, convocando su licitación.

4º. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

5º. Dejar constancia en el expediente de la certificación de existencia de crédito expedida por la secretaria-interventora

6º. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º. Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

8º. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.


9º. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. José Javier López González (alcalde), que actuará como presidente de la Mesa.
- D^a. María Esther Riscos Barragán (secretaria-interventora, Vocal)
- D^a. Rosario Felicidad Bardón López (Administrativo, Vocal)
- D^a. Marta Sánchez Ladera (arquitecta, Vocal)
- D^a. María del Carmen Redondo López, administrativo, que actuará como secretaria de la Mesa.

10º. Designar a D. Mariano Gómez Olmeda como responsable-encargado del seguimiento del contrato

Votos a favor: 9 (grupo partido popular y grupo VOX)

Votos en contra: 2 (grupo municipal socialista).

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 12/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

Resultado: aprobado
EXPTE: 863/2025

PUNTO QUINTO.- DESISTIMIENTO SOLICITUD ALTA PIR ACTUACIÓN “PLAZA DE LA BODEGA” Y ACUERDOS QUE PROCEDAN

El Sr. Alcalde explica que antes del 31 de diciembre hay que dar de alta todas las actuaciones PIR. Se trajo a Pleno la aprobación de la solicitud de alta de la Plaza de la Bodega y según se trajo a Pleno, tuvimos conocimiento que la Comunidad de Madrid estaba interesada en que nuestro proyecto se incorporara al anteproyecto de acciones para la activación del Agroturismo en el Sureste de la Comunidad de Madrid, y que se incorporara en Valdilecha la Construcción del Centro de Interpretación del patrimonio agrícola y Centro de Eventos de la Comunidad de Madrid, ubicado en la primera bodega de la región, con el objetivo de recuperar y divulgar la historia agroalimentaria del sureste de la Comunidad de Madrid.

Que la Comunidad de Madrid lo haya presentado para conseguir unos fondos europeos que intenten llevar a cabo el desarrollo del sureste de la Comunidad es muy importante, por eso en la actuación se incorpora tanto la plaza como el edificio.

En el edificio contará con:

- Área de exposición permanente, donde se recorrerá la historia del vino y la agricultura en Madrid, destacando la evolución de las prácticas agrícolas y la importancia del sector agroalimentario en la región.
- Espacios para eventos, congresos y seminarios, diseñados para atraer a profesionales del sector agroalimentario, enológico y turístico, convirtiendo el museo en un punto de encuentro para el conocimiento e innovación en el sector.
- Rampa expositiva conectando los dos niveles del museo, asegurando la accesibilidad total a todas las áreas del edificio y mejorando la experiencia de los visitantes.
- Espacio multifuncional para la realización de catas, presentaciones y exposiciones itinerantes, fomentando la interacción con el público y la dinamización del recinto.
- Sistemas de eficiencia energética, incorporando geotermia, materiales sostenibles y estrategias de reducción del impacto ambiental, asegurando que el museo sea un modelo de sostenibilidad en el ámbito del turismo y la cultura.


La rehabilitación y puesta en funcionamiento del Centro de Interpretación del patrimonio agrícola y Centro de Eventos de la Comunidad de Madrid en Valdilecha representa una apuesta estratégica por la recuperación del patrimonio vitivinícola y agroalimentario, posicionando al municipio como un referente en la divulgación y promoción del agroturismo en la Comunidad de Madrid.

El alcalde explica que estamos especialmente contentos de que esta inversión se pueda hacer en nuestro municipio con una inversión de 2.952.298 € y este es el motivo por el que no se llegó a solicitar el alta y se trae nuevamente a Pleno que fue el órgano que solicitó el alta para aprobar el desistimiento.

El portavoz del grupo VOX pregunta si lo que se está haciendo es una modificación de fuente de financiación.

Explica el Sr. Alcalde que el dinero asignado al municipio en el PIR es fijo, si no se utiliza en el proyecto de la Plaza de la Bodega, se puede utilizar en otras inversiones y Valdilecha sigue teniendo disponible ese dinero.

La portavoz del grupo municipal socialista toma la palabra: esto entrará dentro del proyecto que se quiere desarrollar en la zona por la Comunidad de Madrid, ya a finales del 2024 se firmó convenio con ARACOVE en julio se firmó otra vez, hay actuaciones tanto de infraestructuras

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 13/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

como de futuros servicios, ligadas al territorio que se pretenden poner en marcha, está bien y al ayuntamiento le permite liberar una cantidad importante para destinarla a otras inversiones necesarias.

Tras este debate se somete El Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, aprobó la solicitud de alta de la siguiente actuación en el Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026:

PLAZA DE LA BODEGA, con un coste total de 431.421,87 € con el siguiente desglose:

Y visto que dicho acuerdo no llegó a tramitarse porque el Ayuntamiento incluyó esta actuación para su financiación a través de otra subvención en un proyecto más amplio que comprende tanto la plaza como el antiguo edificio de la bodega: anteproyecto de acciones para la activación del Agroturismo en el Sureste de la Comunidad de Madrid.

Se propone dejar sin efecto y desistir del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025.

Votos a favor: 9 (grupo partido popular y grupo VOX)

Abstenciones: 2 (grupo municipal socialista)

Resultado: APROBADO

EXPDTE: 80/2025

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2022-2026 DE LA ACTUACIÓN: “RENOVACION FIRME CALLE ESPEJO”

El Alcalde explica que esto se trató en el último Pleno ordinario, entendíamos que nosotros íbamos a ser más ágiles en la tramitación de esta actuación y por eso se solicitó que la gestión fuera del Ayuntamiento. El director general me llamó y me aconsejó tramitar esta actuación por la Comunidad de Madrid junto con la actuación del Saneamiento de la calle Espejo que sí se tramita por la Comunidad de Madrid puesto que tienen convenio con el Canal y más facilidad en tramitar las conformidades técnicas.


Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025 adoptó acuerdo para solicitar el alta en PIR 2022-2026 de la actuación denominada:

RENOVACIÓN FIRME CALLE ESPEJO”, en los siguientes términos:

1º. *Aprobar la realización del siguiente proyecto:*

RENOVACIÓN FIRME CALLE ESPEJO, con un coste total de 245.424,89 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	
<i>PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL</i>	<i>161.566,24</i>
<i>G.G. y B.I 19 %</i>	<i>30.697,58</i>
<i>TOTAL EJECUCION POR CONTRATA</i>	<i>192.263,82</i>
<i>I.V.A. 21 %</i>	<i>40.375,40</i>
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	232.639,22
GASTOS ASOCIADOS	
<i>REDACCION DE PROYECTO</i>	<i>4.066,67</i>
<i>DIRECCIÓN DE OBRA – DIRECCION EJECUCIÓN</i>	<i>5.300,00</i>
<i>COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</i>	<i>1.200,00</i>
<i>IVA</i>	<i>2.219,00</i>

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 14/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

TOTAL GASTOS ASOCIADOS	12.785,67
IMPORTE SOLICITUD ALTA PIR 2022-2026	245.424,89

2º. Solicitar el alta de la siguiente actuación en el Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, que será gestionada por este Ayuntamiento, y que corresponde al proyecto anteriormente descrito:

RENOVACIÓN FIRME CALLE ESPEJO, con un coste total de 245.424,89 €.

3º. Aprobar compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto; la aportación municipal corresponde al 1% de la actuación, que asciende a 2.454,25 €, correspondiendo a la Comunidad de Madrid aportar el 99% restante.

4º. Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de este acuerdo.

Vista la conveniencia de coordinar la ejecución de dicha actuación con la actuación denominada "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO QUE DISCURRE POR LA CALLE ESPEJO"

Para la que el Ayuntamiento de Valdilecha ha solicitado que sea gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Solicitar la modificación del alta de la actuación RENOVACIÓN FIRME CALLE ESPEJO en el Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 para que sea gestionada por la Comunidad de Madrid, aportando el Ayuntamiento de Valdilecha el proyecto.

Votos a favor: 11 (grupo partido popular, grupo municipal socialista y grupo vox)

Resultado: APROBADO

EXPDTE: 735/2025

PUNTO SEPTIMO. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO

El Sr. Alcalde agradece a los presentes el cambio de la sesión del Pleno del día de hoy atendiendo a una cuestión personal y lo que se trae en la propuesta es que en marzo y junio sea el último jueves de mes, en septiembre se mantiene igual y en diciembre el tercer miércoles de mes

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, adoptó acuerdo por el que se establecía la periodicidad, día y hora de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación.


Considerando la conveniencia de modificar el día de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, manteniéndose la periodicidad trimestral establecida en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. El Ayuntamiento Pleno celebrará sesiones ordinarias con periodicidad trimestral, una vez cada tres meses, en los siguientes términos:

- El último jueves hábil de los meses de marzo, junio y septiembre.
- El tercer miércoles hábil del mes de diciembre.

2º. En el supuesto de que el día señalado para la celebración de la sesión ordinaria fuese inhábil, la sesión se celebrará el siguiente día hábil.

3º. La hora de celebración de las sesiones ordinarias será la siguiente:

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 15/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

- A las 18:00 horas en los meses de marzo y diciembre.
- A las 19:00 horas en los meses de junio y septiembre.

4º. El presente acuerdo entrará en vigor desde su aprobación por el Pleno, sin perjuicio de su publicación y notificación en la forma legalmente establecida, quedando sin efecto el acuerdo de 22 de junio de 2023 por cuanto se oponga al presente acuerdo.

Resultado de la votación:

Votos a favor: 11 (grupo partido popular, grupo municipal socialista y y grupo vox)

Resultado: APROBADO

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL

El Alcalde explica que se trae a Pleno la actualización del inventario municipal para incluir las adquisiciones de fincas y vehículos.

Se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta:

Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, en los términos que se recogen en el expediente, que afectan a los siguientes bienes:

EPÍGRAFE 1 – INMUEBLES URBANOS

CALLE MIGUEL DE CERVANTES, Nº 1

Nº ORDEN.....51

REFERENCIA CATASTRAL..... 4608045VK8640N0001BB

Datos a incluir en el historial:

Adquisición de finca por procedimiento negociado (adjudicación directa) por acuerdo de Pleno de 5 de mayo de 2025 y 29 de octubre de 2025

Precio adquisición: 188.000 euros

C/ RONDA, Nº 163, C/ RONDA Nº 165 Y POLÍGONO 23, PARCELA 13

Nº ORDEN.....52-54

REFERENCIA CATASTRAL..... 4212503VK7641S0001FP - 4212504VK7641S0001MP - 28165A023000130000KM


Datos a incluir en el historial:

Adquisición de finca por procedimiento negociado (adjudicación directa) por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2025

Precio adquisición: 12.000 euros

Referencia catastral	4212503VK7641S0001FP
Localización	C/ Ronda, nº 163
Clase:	Urbano – zona verde
Superficie:	2.147 m2

Referencia catastral	4212504VK7641S0001MP
Localización	C/ Ronda, nº 165
Clase:	Urbano – zona verde
Superficie:	614

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 16/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	

Referencia catastral	28165A023000130000KM
Localización	Polígono 23 – parcela 13
Clase:	SNUP AGRICOLA 2
Superficie:	2.501 m2

EPÍGRAFE 5 - VEHÍCULOS

ALTAS

Nº ...25

BARREDORA DULEVO. Valor adquisición 220.200,85 euros (subvencionada 99% con cargo al PIR 2022-2026). Número de Bastidor: ZA93000D26SC38364

Resultado de la votación:

Votos a favor: 11 (grupo partido popular, grupo municipal socialista y y grupo vox)

Resultado: APROBADO

EXPDTE: 869/2025

PUNTO NOVENO.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA Y DECRETOS

El alcalde indica que los decretos 395/2025 de 23 de septiembre a 527/2025 de 11 de diciembre han sido puestos a disposición de los concejales

El alcalde indica que puesto que a lo largo del pleno ha ido informando de todos los asuntos no va a dar en este punto ninguna información adicional.

PUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

La portavoz del grupo municipal socialista indica que en expediente 666/2025, hay una cuestión técnica, un error material que se debe rectificar: en el decreto de adjudicación del contrato de asistencia técnica para redacción de proyecto de Acondicionamiento de espacio público para biblioteca pública consta un presupuesto de 10.164 euros y después se adjudica por 4.920,67 €, un importe inferior, que por error se copia del expediente 606/2025, solicita su revisión y rectificación.

A continuación, la portavoz del grupo municipal socialista formula un ruego al alcalde para que haga petición a la dirección general de carreteras: hace 2 plenos nos facilitó una carta remitida por esa dirección general en la que se indicaba que no se podía poner baden en el paso de cebra de la M-224 que va a Tielmes. Esto es un tema recurrente desde el primer día de este mandato, incluso hubo una reunión con los vecinos, en ningún caso se habló de paso de cebra, lo que se solicitó desde minuto 1 uno fue al menos un badén. El ruego que hacemos es que vuelva a insistir en la petición, sin hablar de paso de cebra y haga alusión solo a badén en las mismas condiciones que en la carretera M-229, porque si en la M-229 si es viable un badén no entendemos por qué en la M-224 no es viable, y no es viable porque se habla de paso de cebra y no es paso de cebra sino badén.


Que no se diga paso de cebra, sino badén y se hágase como alcalde para que se le dé empaque a la petición y en los términos hablados desde el primer momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, deseando a todos los presentes una Feliz Navidad, siendo las 19 horas y 52 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como secretaria doy fe y certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

17

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 27-03-2026 17:58:25 Fecha: 30-03-2026 09:02:13	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 1/2026	Fecha: 30-03-2026 09:02	
Nº expediente administrativo: 867/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 19930216B9F7B76B0A919320DE013379 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/19930216B9F7B76B0A919320DE013379			
Fecha de sellado electrónico: 30-03-2026 09:02:26	- 17/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-03-2026 10:23:11	